ACTA N° 41/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6291/2018

Servicio de Publicación del Balance y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias de la ANDE, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017

2do. Llamado

En la ciudad de Asunción, a los doce días del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo las 10:00 horas, se reúnen en el Departamento de Compras de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación del Departamento de Compras de la ANDE el Sr. Carlos Cabral y la C.P Raquel Molinas, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **Contratación Directa N° 6291/2018**, para el **"Servicio de Publicación del Balance y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias de la ANDE, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017"**, aprobada por Dictamen **UOC/ANDE N° 99/2018** de fecha **06/04/2018**, ID **Nº 342.147.**

Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), correspondiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), correspondiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1) *PUBLICITARIA APOLO 11 SRL*
2) *MASS PUBLICIDAD SRL*

1. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

Nombre de la Empresa / No Aplica

2. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

	Oferente	Moneda	Monto Total de la Oferta
1.	*PUBLICITARIA APOLO 11 SRL*	GUARANIES	Gs. 16.500.000.-
2.	*MASS PUBLICIDAD SRL*	GUARANIES	Gs. 17.749.998.-

3. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al **Comité de Evaluación de Ofertas/Unidad Técnica solicitante** realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

ACTA N° 41/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6291/2018

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40	Documentos Formales No Sustanciales*
PUBLICITARIA APOLO 11 SRL	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1497518	Presenta SIPE N° 1497518	Presenta
MASS PUBLICIDAD SRL	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1500781	Presenta SIPE N° 1500781	Presenta

*La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

1. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

1.....

2.....

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobre, siendo las 10:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Sr. Carlos Cabral
Dpto. de Compras

C.P Raquel Molinas
Dpto. de Compras

Sr. Simeón Adorno
Publicitaria Apolo 11 SRL

Sr. Nestor Bogarin
Mass Publicidad SRL

ACTA N° 31/2018
CONTRATACIÓN DIRECTA N°6291/2018

Servicio de Publicación del Balance y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias de la ANDE, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017
1er. Llamado

En la ciudad de Asunción, a los treinta y un dias del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las 09:00 horas, se reúnen en el Departamento de Compras de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación del Departamento de Compras de la ANDE la C.P Raquel Molinas y el Lic. Dario Báez, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **Contratación Directa N° 6291/2018**, para el **"Servicio de Publicación del Balance y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias de la ANDE, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017"**, aprobada por Dictamen **UOC/ANDE N° 99/2018** de fecha **06/04/2018**, ID N° **342.147.**

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), correspondiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones se procede a la apertura de sobre, dejándose expresa constancia de la recepción de los sobres de ofertas.

1. MASS PUBLICIDAD SRL
2. PUBLICITARIA APOLO 11 SRL .

Seguidamente, se procedió a la devolución de la (s) oferta (s) presentada (s), atendiendo lo establecido en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03, De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todo los casos asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015 y el Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", asimismo, se fijará una nueva fecha de Apertura, que será comunicada a los potenciales Proveedores.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobre, siendo las 09:20, horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P Raquel Molinas
Dpto. de Compras

Lic. Dario Báez
Dpto. de Compras

Sr. Fernando Alvarenga
Mass Publicidad SRL

Sr. Simeón Adorno
Publicitaria Apolo 11 SRL

ACTA N° 31/2018
CONTRATACIÓN DIRECTA N°6291/2018

Servicio de Publicación del Balance y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias de la ANDE, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017
1er. Llamado

En la ciudad de Asunción, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las 09:00 horas, se reúnen en el Departamento de Compras de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación del Departamento de Compras de la ANDE la C.P Raquel Molinas y el Lic. Dario Báez, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **Contratación Directa N° 6291/2018**, para el **"Servicio de Publicación del Balance y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias de la ANDE, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017"**, aprobada por Dictamen **UOC/ANDE N° 99/2018** de fecha **06/04/2018**, ID N° **342.147.**

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), correspondiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones se procede a la apertura de sobre, dejándose expresa constancia de la recepción de los sobres de ofertas.

1. MASS PUBLICIDAD SRL
2. PUBLICITARIA APOLO 11 SRL .

Seguidamente, se procedió a la devolución de la (s) oferta (s) presentada (s), atendiendo lo establecido en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03, De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todo los casos asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015 y el Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", asimismo, se fijará una nueva fecha de Apertura, que será comunicada a los potenciales Proveedores.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobre, siendo las 09:20, horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P Raquel Molinas
Dpto. de Compras

Lic. Darío Báez
Dpto. de Compras

Sr. Fernando Alvarenga
Mass Publicidad SRL

Sr. Simeón Adorno
Publicitaria Apolo 11 SRL